



SELO QUARTANA  
DE MARAVEDIS. AÑO  
DE MIL SETECIENTOS

Comendador don Juan de Torres, Verdad esta suya Resolues  
Sobre el amoniamiento, nombrada que sean los Cavallos  
Comisarios para practicarlos, cuyo fin por la Santa Real  
Cidad que tiene formada, se escriba quando llegue el caso a  
dicha Ciudad de Camagena, como viene que conviene: Di sub  
lección subscritas, Copie por el comisario de dicha Ciudad de  
Camagena para imbuir el horden que en lo antecedente se  
practicó; don Senous con amplia comision que se les Com  
pieren a dictamen de los abogados, practiquen las diligenc  
cias conducentes a defender el derecho de la Ciudad =

Don Antonio de  
Heredia Baran

Antonos

Don Juan de Torres

Don Juan de Torres

